

Pachuca de Soto, Hidalgo a 18 de marzo de 2021

BOLETÍN DE PRENSA

Propone Diputado Felipe Lara Carballo creación de policía especializada para atender a víctimas de violencia contra la mujer.

El Diputado Local Felipe Lara Carballo, subió a tribuna para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas fracciones de los artículos 40, 43 y 48 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, en materia de refugios para víctimas de violencia y creación de una policía especializada

Felipe Lara citó que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres establece que "los Estados Partes tomarán en todas las esferas, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos".

Además, refirió que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer recomienda la elaboración de protocolos para la policía relativos a la reunión y conservación de pruebas forenses en casos de violencia contra la mujer a fin de investigar de manera competente estos actos delictivos.

"En México estamos viviendo graves problemas con relación al acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia, uno de ellos es que los cuerpos policiales, corporaciones federales, estatales o municipales no están suficientemente capacitados para interactuar con víctimas de violencia de género o sus victimarios", aseveró Lara Carballo.

Sin embargo, el Diputado Local afirmó que es necesaria la conformación de grupos policiales especializados para atender las crecientes manifestaciones de violencia de género ya que esta atención podría hacer la diferencia entre la vida y la muerte de una mujer.

Por ello, - dijo -, es importante que los municipios y sus dependencias encargadas de la seguridad pública, cuenten con una unidad de policía especializada en la atención de víctimas de violencia contra las mujeres, la cual deberá entre otras cosas, dar seguimiento a las órdenes de protección emitidas por las autoridades competentes.

Finalmente, el Diputado Local aseguró que erradicar la violencia contra las mujeres es un tema que involucra a todos, hombres y mujeres, pues detrás de cada mujer violentada, hay una madre, una hermana, una hija, una esposa, una compañera de trabajo, que debe tener una vida libre de violencia.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 18 de marzo de 2021

BOLETÍN DE PRENSA

Propone Diputada Jajaira Aceves creación de la Fiscalía General de Justicia en Hidalgo, no sólo como un cambio de nombre de la Procuraduría, sino como un cambio de naturaleza jurídica.

La Diputada Local Jajaira Aceves Calva propuso la creación de la Fiscalía General de Justicia en la entidad mediante la reforma a diversas fracciones de los artículos 47 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como en los artículos 25, 124 y 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

En su exposición de motivos, la Diputada Local refirió que, en México e Hidalgo, los delitos que se están llevando ante los jueces son, en mayor proporción delitos menores, y no aquellos de alto impacto como el homicidio doloso y delitos con violencia, que tanto afectan la integridad física y patrimonial de las personas, así como la percepción de inseguridad alcanzando cifras de impunidad del 94%.

Además, mencionó que Hidalgo cuenta con un 83% de congestión en sede ministerial, el doble de la media nacional que es del 44%, ocupando el lugar 25 en el índice de coordinación estatal y el 23 en la consolidación del sistema de justicia penal de acuerdo a las últimas cifras de México Evalúa.

Aceves Calva recordó que en 2014 se establecieron las bases constitucionales para la creación de la Fiscalía General de la República, como órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio que vendría a sustituir a la entonces existente Procuraduría General de la República. Mencionando que a partir de esa fecha se fueron dando cambios jurídicos y legislativos para dar paso a la creación de Fiscalías Generales de Justicia en los estados.

“Estas Fiscalías no solo representaban un cambio de nombre, sino un cambio de naturaleza jurídica, hoy son 29 Estados de la República y la Ciudad de México quienes ya cuentan con una Fiscalía General de Justicia y en Hidalgo, contrario a la dinámica nacional, se aprobó la ampliación del periodo del Procurador de tres a cinco años en lugar de crear la figura del Fiscal General de Justicia”. Mencionó la Diputada Jajaira Aceves.

“La justicia en Hidalgo es un tema pendiente y una gran deuda que tenemos con la sociedad, hoy tenemos que asumir la responsabilidad que nos toca como legisladores y realizar los cambios que la ciudadanía exige y merece”, aseveró.

Aceves Calva pidió a sus compañeras y compañeros Diputados a sumarse a esta iniciativa, dejando de lado las diferencias de colores o partidos y atiendan el clamor de la ciudadanía creando una Fiscalía que sirva.

A la presidenta de la Comisión de Legislación y al presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia les pidió encarecidamente que esta iniciativa se estudie y analice con celeridad y prontitud en beneficio de las y los hidalguenses.

Finalmente, Jajaira Aceves mencionó que es necesario actuar en materia de impartición de justicia como, por ejemplo, la designación del titular de la Fiscalía Especializada para atención de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión, periodistas y personas defensoras de derechos humanos que lleva más de 31 meses acéfala. Así como también la necesidad de hacer uso emergente del Centro de Identificación Humana ubicado en San Agustín Tlaxiaca. Resultando innegable reformar la Constitución de una Fiscalía de Justicia que atienda las necesidades de los justiciables.